



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 481/2013

VISTO:

La necesidad de registrar los convenios en el Sistema de Registros MICURE;
y

CONSIDERANDO:

Que parte de estos convenios fueron tramitados con anterioridad a la vigencia de las ordenanzas HCS n° 18/08 y 6/12 ;

Que el trámite se siguió de acuerdo a las pautas establecidas en la facultad;

Que es necesario convalidar estos convenios para su registración en MICURE.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y convalidar lo actuado en cuanto a los convenios suscriptos con:

- La Voz del Interior - Convenio 087.
- Universidad de Jujuy - Convenio 180.
- CEPROCOR - Convenio 289.
- Facultad de Ciencias Médicas- Convenio 323.
- Universidad de Barcelona - Convenio 335.
- Esc. de Cs. de la Info. y el MinCyT de la prov. de Cba. - Convenio 368.
- MinCyT de la Prov. de Córdoba - Convenio 369.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese .

CÓRDOBA, 18 noviembre de 2013.

ltch


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF